



ACTA N° 30 /2013

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL 17.07.2013

En Los Álamos, a diecisiete días del mes de Julio de dos mil trece, siendo las 12:59 horas, se da inicio a la sesión extraordinaria, la que es presidida por su Presidente, el **Sr. Alcalde, don Jorge Fuentes Fetis**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

- SR. FRANKLIN LIENCURA NUÑEZ
- SR. PABLO VEGAS VERDUGO.
- SR. OSCAR CABRERA ORTIZ.
- SR. PATRICIO ANIÑIR ANIÑIR.
- SR. GABRIEL PEÑA POBLETE.
- SRA. MARIA EUGENIA GARRIDO.

TEMARIO:

- Exposición del Consejero Nacional de la Conadi. TEMA BORDE COSTERO.

DESARROLLO:

Sr. Artemio Huecha, explica que él es el Presidente de la Mesa Territorial Mapuche de Los Álamos, tomaron el acuerdo respecto de la información que entregó el Peñi Iván Carilao, quien va a contar y relatar el procedimiento de lo que hoy están trabajando. En la reunión anterior tomaron el acuerdo como comunidad de informar a las autoridades que tengan conocimiento de esto porque son parte importante y que sepan que están haciendo como organización, por medio del Concejal Aniñir le pidieron ayuda para presentarse e informar al Concejo lo que se está haciendo como territorio, como mapuche, como lafquenche, porque va a llegar el momento que se requiera el apoyo del Concejo, agradece a los peñis presentes.

Sr. Alcalde, señala que esto es la misma temática de la reunión que se hizo en Titúa. Ha estado en reuniones sobre este tema, hay una consultora que está trabajando este tema, estuvo en una reunión hace cuatro meses atrás y le preguntaron cuántos eran los kilómetros de playa que tenía la comuna, ellos tenían 6 kms.

Concejal, Sr. Liencura, consulta que dada la importancia del tema sería posible que estuviera la Encargada de Asuntos Indígenas en la Comuna de Los Álamos para que conozca el tema, alguien de Dirección de Obras por el tema de ordenamiento territorial, igual que el Secplan y la Dideco.

Concejal, Sr. Aniñir, señala que ha estado invitando a las reuniones para que los demás Concejales están al tanto de lo que se está viendo en el tema del Borde Costero, esta reunión es para afiatar lazos con el municipio directamente y poder crear espacio como pueblo con respecto al municipio y el Alcalde más adelante es un ente importante dentro de las votaciones que se van a ir haciendo a nivel provincial con el tema de Arauco Siete y para que él no esté desinformado con respecto a la votación más adelante y les rinda algún comentario sobre eso, pero la idea es para que el Concejo y el Alcalde esté informado de lo que se está haciendo y pedirle la colaboración respecto a un oficio que se tiene que derivar al Servicio de Sernapesca de Valparaíso, se tiene que informar y es importante que se haga como comunidad con algunos representantes de la comuna, el borde que están solicitando es de aproximadamente de 21 kilómetros que es desde el río de Pangué hasta el Estero de Colgue, está conversado con los hermanos de Lebu y los compañeros de Cañete, ese es el sector que ya tienen definido. Agradece la presencia del peñi Iván Carilao.

Sr. Iván Carilao, realiza presentación agradece el espacio y es grato hablar estos temas que han

venido trabajando con los dirigentes de las distintas comunidades, porque creen que la esencia mapuche tiene que emerger a partir de lo que son, no negándose a existir y negándose a desaparecer, en definitiva muchas veces cuando se lee la historia oficial hoy día siente que los mapuches los miran como que fueron historia, como que existen pero no son una realidad, se han reunido con las Comunidades y los Concejales Liencura y Aníñir donde los han invitado para exponer estos temas, siempre le han dicho que en la comuna poco se sabe de los mapuches y tienen una mesa que muchas veces trabaja por razones mínimas, y que no son trascendentales para la existencia. Una vez le vinieron a hablar de la Ley 20.249 y solamente a algunos les vienen a refrescar la memoria porque en este proceso cuando se empezó a elaborar esta Ley muchos de los dirigentes actuales, el Concejal Liencura que en aquel entonces era todavía un niño, estaban haciendo incapié que los mapuches tenían derecho sobre el mar y eso a la larga se va relacionando con lo que hoy día está sucediendo con la zonificación del borde costero, que es otro tema que después van a decir que es lo que querían como mapuche y lafquenche que se les respete.

La ley tiene rango constitucional y ellos están haciendo un ejercicio de derecho que está garantizado en la Constitución, la Ley 20.249 es la que crea el espacio costero marino de pueblos originarios, surge a partir del año 1991, cuando se crea la Ley de Pesca y Acuicultura en donde prácticamente se habla de algunos sectores y no se habla de las Comunidades Indígenas. La Ley de Pesca solamente regulaba la administración de recursos pesqueros, mariscos, algas, peces y no consideran los derechos de las Comunidades Lafquenche sobre lafquenmapu, en aquel entonces, que significa el lugar donde viven, todo el espacio, son apuestas que están tratando de impulsar para que se le vayan dando sello a los municipios con acciones que sean prácticamente de características de las comunidades, se produjo esa ausencia de las comunidades y las comunidades se empiezan a agrupar para poder incorporar el derecho o buscar una solución; del año 1997 al 2004, se realizan un sin número de eventos en todos los lugares, se hicieron diversos talleres para recoger la iniciativa y que estaban pensando las comunidades respecto del mar. En el año 2005, de tanto ir y venir, con el Presidente Lagos se logra armar un acuerdo preliminar para poder decirle en definitiva que estaban fuera de la ley de pesca y quieren incorporar su derecho, esta nueva ley se termina denominando Ley Lafquenche, se arman mesas tanto de carácter político para hacer frente organizadamente a la estructura del Estado con sus Diputados, Senadores y todos los que han colaborado respecto a este tema. El 31 de Enero 2008 se promulga la Ley que crea el espacio costero marino Ley 20.249, Lafquenche que interpreta y recoge el sentimiento de todas las comunidades que están en el borde costero, desde Arauco hasta Hualaihué donde de alguna manera se han dado cuenta que las comunidades están, un poco abandonadas, incluso idas de su realidad pero allí están, se aprueba esa ley desde el año 2008 y hoy año 2013 son cinco años de promulgación y que en algunos casos y cree que eso es lo que sucedió en Los Álamos, vino en una ocasión y les dijo que tenían una ley y no se estaba haciendo respetar. La Ley dice que es una nueva figura administrativa del borde costero que se llama espacio costero marino de pueblos originarios, es un área delimitada, la pueden solicitar una Asociación de Comunidades, obliga que las Comunidades tengan que asociarse. El municipio en algún momento va a tener que dar su opinión. Las características del espacio costero son de exclusividad, voluntariedad, asociatividad, gratuidad y respeto por los derechos constituidos, la exclusividad está dado por el reconocimiento al uso del suelo consuetudinario, se reduce como espacio las practicas que han tenido las comunidades de forma habitual y colectiva, hay un sin número de usos que se le da al borde costero, pero además de eso también se tienen los otros usos que obliga a que las comunidades lo hagan de forma asociada, siempre están velando y es una de las características que le han dado a esta petición y es que sean las comunidades los titulares de ellos porque si se asocian las comunidades van a tener la posibilidad no se deje a nadie fuera y no tengan conflicto de interés. Está el principio de voluntariedad, aquí se adhieren solamente los que creen que es necesario adherirse a esta Ley y el otro concepto que aparece ahí es que es gratuito, porque las áreas de manejo en algún momento se tenía que pagar \$25.000.- por hectárea de agua pedida, y en esta solicitud las Comunidades tienen el derecho de gratuidad, si existe alguna persona que tenga una concesión o área de manejo, eso se respeta, pero si ellos ingresan su solicitud todas las otras solicitudes se pagan, han sabido que en el borde costero hay alrededor de 30 solicitudes de concesiones acuícolas de Arauco a Tirúa, es un riesgo que se está corriendo hoy día si no presentan la solicitud. Se puede pedir el espacio costero en terrenos de playa 80 metros donde hay terrenos

fiscales, 8 metros donde hay terrenos particulares, playa básicamente es donde se mueve la ola y además tienen la posibilidad de solicitar el mar territorial, y según la explicación es todo aquel que está desde 80 metros de donde revienta la alta marea hasta 12 millas para dentro, alrededor de 22 kilómetros mar adentro, se puede solicitar pero eso no significa que la van a aprobar. El ejercicio que están haciendo hoy las comunidades es reconstituir su derecho eso significa ir a la memoria histórica de cada comunidad. Hoy día los mapuches han hecho un ejercicio de derecho constitucional y lo han dejado básicamente en esta figura que se llama Ley que crea el espacio costero marino de pueblos originarios. Tienen hechos todos los informes para ir a dejarlos a la Subsecretaría de Pesca de Valparaíso, tiene que ir una delegación de dirigentes. Pasando un año aproximadamente se tienen que volver a reunir para hacer un plan de administración y tiene que ser lo más participativo posible porque la idea es que ninguna comunidad, ningún actor se sienta pasado a llevar o menoscabado con la aplicación de esta ley. Agradece la posibilidad que le ha dado el Concejo de venir a realizar esta presentación.

Sr. Alcalde, señala que no sabe cuándo van a citar a los Alcaldes, pero considera que es un tema muy importante, hace cuatro meses atrás aproximadamente estuvo reunido con el equipo del Gobierno Regional que estaba viendo el tema del Borde Costero y le manifestaba que en Los Álamos tenían Comunidades y es una gran oportunidad que a través de ellas en este caso darle mayor uso y sentido al borde costero, ofrece toda la colaboración y su apoyo y los dirigentes los saben que la colaboración siempre ha estado de parte del municipio y eso no se va a cambiar y el día que tenga que votar lo va hacer pensando lo que sea mejor para la comuna y va a ser clave la información que hagan llegar y con buen argumento por qué tienen que votar de alguna u otra forma, la mayor colaboración que se pueda sacar en todo este proceso de trabajo en este caso del borde costero y en las distintas áreas.

Dirigente, señala que en relación a que no se le da uso a las dunas, en la comuna están integradas al uso, llevan talleres adelantados avanzados en el tema, las dunas cumplen una función importante, en el caso religioso y medicinal, un claro ejemplo es que la gente va a lavar lana y eso ya es un uso. El hecho de las 30 solicitudes del borde costero de acá son específicamente de una pesquera Caleta Bay, salmonera. Fue desagradable empezar a trabajar un tema y encontrarse con que ya hay solicitudes en el espacio costero de este sector. Quisieron hacer partícipe acá porque no han visto mucho apoyo, si viene cierta han contado con la parte logística, el apoyo que ha sido de vital importancia, pero también hubo un Seminario donde fue invitado y no pudo ir, pero faltó la representante de Asuntos Indígenas y que ella trabajara con ellas, si bien existe y lleva poco tiempo se está sumando ahora, pero faltó un poco más de compromiso en el momento, llegar allá y encontrarse solos, cuando habían otras municipalidades donde llevaban equipos técnicos para trabajar con el tema, Asesores y Jurídicos y todos se impregnaron del el tema y ellos solo llevaban la inquietud que recogieron allá y se trajeron para trabajar, llevan bastante tiempo.

Sr. Alcalde, aclara que a él lo invitó de palabra el Alcalde de Tirúa de palabra en una reunión de Arauco Siete, pero ese día había una emergencia, pero se coordinó con el Concejal Aníñir para que asistiera en representación del Concejo, lo de los equipos técnicos no se lo dijeron, y no hubiera habido problemas en enviar al equipo técnico, la voluntad ha estado desde el primer día y sientan el compromiso así. Si en algún momento necesitan la ayuda la pueden pedir o si necesitan del Gobierno Regional igual, ellos tienen muchas unidades técnicas que también prestan servicios y colaboración a los municipios en distintas áreas cuando no se tienen los recursos como municipio, no hay problemas en hacer esa gestión.

Jefe de Secplan, Sr. Cristian Larenas, agrega que como municipio tienen pendiente un taller de zonificación del borde costero, hace tres meses se intentó programarlo para ese tiempo, pero las condiciones que pone el Gobierno Regional para hacer la convocatoria a las Comunidades Mapuches era que estuviera la presencia de autoridades de carácter transversal con respecto a lo que está en juego dentro de la zonificación costera y en ese momento por una disponibilidad de agenda

de lo relacionado a lo marítimo no se pudo hacer y con la persona que está a cargo de la Unidad de Planificación del Gobierno Regional durante el mes de Junio se está programando la segunda posibilidad de hacer este taller que está en deuda y que se ha hecho en las otras comunas y debería ser a más tardar durante el mes de agosto, se pendiente de confirmar la fecha y la hora y donde se haría y se procedería con la convocatoria con las comunidades y las autoridades marítimas.

Don Artemio Huecha, aclara que esta solicitud están 12 comunidades, se invitaron a todas, y esto era voluntario, donde no existían comunidades las Asociaciones indígenas las podían solicitar, estas 12 Comunidades han entregado toda la documentación necesaria.

Concejal, Sr. Aníñir, acota que se invitaron a todas las comunidades y las que no pudieron asistir fue porque tenían documentación vencida, como la personalidad jurídica y al renovar son alrededor de 2 a 3 meses en la Conadi, igual se les indicó que hicieran ese trámite porque no van a estar vigente dentro del proceso del año para postular cualquier proyecto que llegue a nivel comunal. Hay un Consejo consuetudinario que incluye solamente a las comunidades y no a las Asociaciones y no es que no se quiera integrar a las Asociaciones, pueden participar de las reuniones pero no pueden firmar el acta ni la autorización que se va a solicitar en Valparaíso.

Sin más que tratar se da por finalizada la sesión siendo las 12:58 hrs.

DOY FE

FRANKLIN LIENCURA NUÑEZ
CONCEJAL

PABLO VEGAS VERDUGO
CONCEJAL

OSCAR CABRERA ORTIZ
CONCEJAL

PATRICIO ANIÑIR ANIÑIR
CONCEJAL

GABRIEL PEÑA POBLETE
CONCEJAL

MARIA EUGENIA GARRIDO
CONCEJAL

JORGE FUENTES FETIS
PRESIDENTE DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL

MARIA ANGELICA ULLOA SARAVIA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

